

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

## Disposición

Referencia: EX-2025-09159904- GDEBA-DCPOMCPGP	

**VISTO** el expediente N° EX-2025-09159904- GDEBA-DCPOMCPGP, por el cual se gestiona la autorización y aprobación del gasto que demanda la contratación directa para la prestación del servicio de publicidad oficial, correspondiente a las órdenes de publicidad, emitidas durante el mes de febrero de 2025; y el artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires), y

## **CONSIDERANDO:**

Número:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la autorización y aprobación del gasto que demanda la contratación directa para la prestación del servicio de publicidad oficial, correspondiente a las órdenes de publicidad, emitidas durante el mes de Febrero de 2025;

Que bajo el número de orden 0163 se aduna la Solicitud de Gastos N° 6239/2025, identificada como documento electrónico N° IF-2025-09683343-GDEBA-DCYPMCPGP;

Que en el orden 0246, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto señala que se remiten las presentes actuaciones a fin de proyectar el acto administrativo de desglose de la Solicitud de Gastos N° 6239/2025, adunada a orden 0163;

Que el procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA y su modificatorio N° DECRE-2024-470-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 0163 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2025-09159904- GDEBA-DCPOMCPGP, identificado como documento electrónico N° IF-2025-09683343-GDEBA-DCYPMCPGP, correspondiente a la Solicitud de Gastos N° 6239/2025, de conformidad con lo normado en el artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires).

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, incorporar al SINDMA y pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.